

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 167, de fecha 17.02.15, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de Pasajes de Ida y Regreso desde la Comuna de Santa Cruz hasta las ciudades de Santiago y Rancagua para ir en ayuda de las familias más necesitadas.
2. El Proyecto se financiara con fondos del presupuesto Municipal Año 2015, Cuenta N° 215.24.01.007.001.003.

DECRETO

EXENTO 00631

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**ADQUISICION DE PASAJES DE IDA Y REGRESO AYUDA SOCIAL**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora Desarrollo Comunitario, la Encargada del Depto. Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada del Depto. Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/